

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### TOLEDO

##### Número 2

##### Cédula de notificación

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 929 de 2009, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Nazaret Rojo Gómez contra las empresas Matarrubias Fernández Miguel Angel, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la sentencia 172 de 2011, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que estimando como estimo la demanda instada por Nazaret Rojo Gómez contra Matarrubias Fernández Miguel Angel, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, debo condenar y condeno a este a que abone a aquell la cantidad de 602,80 euros, incrementada con el 10 por 100 anual en concepto de intereses moratorios.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiendo que contra ella no cabe interponer recurso alguno.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Matarrubias Fernández Miguel Angel, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Toledo 1 de abril de 2010.-El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

*N.º I.- 4307*